

**ACUERDOS**  
**XVIII. SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA**  
**IQUIQUE , 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

- 1.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes dejar pendiente el trámite de aprobación del **Acta de la XVI Sesión Ordinaria del 11 de Agosto de 2008.**

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 2.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes dejar pendiente el trámite de aprobación del **Acta de la III Sesión Extraordinaria del 4 de Septiembre de 2008.**

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos de aprobación: el de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Contreras, Malla, Cámara, Soria, Urzúa, Montiglio y Valenzuela.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar en forma extraordinaria los subsidios que se determinan en beneficio de las personas que se singularizan, con cargo a la disponibilidad de recursos adicionales y complementarios del FNDR de 2008, de la I. Región de Tarapacá, conforme a los antecedentes de mérito y oportunidad analizados por la Comisión de Educación Arte y Cultura.

Se deja expresa constancia que para resolver del modo que se ha indicado, se ha tenido en cuenta las proyecciones estimadas en la Sesión de la Comisión de Educación, Arte y Cultura efectuada el 11 de Septiembre de 2008, por el Sr. Ricardo Andrade Hidalgo, Jefe de la DACOG, del Gobierno Regional y la confirmación de la Sra. Isabel Mollo Jachura, Jefa de DACOG (S), de fecha 29 de Septiembre de 2008, en Sala, respecto al estado del trámite y procedimiento del decreto que aumenta la disponibilidad señalada de la cifra financiera tope del equivalente al 2 % del FNDR de 2008. Por consiguiente, el cumplimiento y ejecución efectiva del acuerdo de referencia queda supeditado a los resultados definitivos de la tramitación administrativa indicada.

<b>Solicitud de postulantes a subsidio</b>	<b>Monto M\$ solicitado</b>	<b>Monto M\$ subsidio aprobado</b>
XXIII. Congreso Científico Internacional Federación Latinoamericana de Sociedades Científicas de Estudiantes de Medicina, Universidad del Mar, Sede Iquique. 7 al 11 de Octubre de 2008.-	<b>14.000.-</b>	<b>12.000.-</b>
Transporte tramo Iquique-Valdivia-Iquique para grupo de Danza del Colegio Young School, para evento de intercambio cultural. Septiembre de 2008.	<b>2.000.-</b>	<b>2.000.-</b>
Asociación de Artistas Plásticos de los Pueblos Originarios AAPPO, participación en Segunda Bienal Internacional de Arte Indígena 2008, en Quito, Ecuador. 14 de Octubre de 2008.	<b>1.500.-</b>	<b>1.500.-</b>
2º Festival Internacional de Teatro y Danza Antifaz/FINTDA 2008. Compañía de Teatro Independiente "Antifaz". Del 23 al 27 de Septiembre de 2008.	<b>2.821.-</b>	<b>2.821.-</b>
Festival Internacional de Teatro UPA al Teatro 2009. Enero 2009.	<b>3.000.-</b>	<b>3.000.-</b>
Aporte extraordinario estudios ejecución en Piano para Sachariel Enrique Mancilla González.	<b>8.000.-</b>	<b>8.000.-</b>

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Contreras, Soria, Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio y Urzúa.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar en forma extraordinaria la aplicación de un subsidio complementario en beneficio del proyecto "El Vuelo" iniciativa de responsabilidad de Carlos Vásquez Miranda, que conforme al mérito de los acuerdos anteriores relacionados con la materia, de que dan cuenta los certificados N° 0117/2008 del 15 de Julio de 2008, y N° 0153/2008, del 8 de Septiembre de 2008, es beneficiario de \$ 1.073.160.- y en la parte suplementaria se financiará con cargo a la disponibilidad efectiva de recursos adicionales y complementarios del FNDR de 2008, de la I. Región de Tarapacá, conforme a los antecedentes de mérito y oportunidad analizados por la Comisión de Educación Arte y Cultura.

Se deja expresa constancia que para resolver del modo que se ha indicado, se ha tenido en cuenta las proyecciones estimadas en la Sesión de la Comisión de Educación, Arte y Cultura efectuada el 11 de Septiembre de 2008, por el Sr. Ricardo Andrade Hidalgo, Jefe de la DACOG, del Gobierno Regional y la confirmación de la Sra. Isabel Mollo Jachura, Jefa de DACOG (S), de fecha 29 de Septiembre de 2008, en Sala, respecto al estado del trámite y procedimiento del decreto que aumenta la disponibilidad señalada de la cifra financiera tope del equivalente al 2 % del FNDR de 2008. Por consiguiente, el cumplimiento y ejecución efectiva del acuerdo de referencia queda supeditado a los resultados definitivos de la tramitación administrativa indicada.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Contreras, Soria, Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio y Urzúa.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar en forma extraordinaria la rectificación del subsidio a las acciones culturales del FNDR de 2008, en lo que se refiere a designar a la entidad patrocinante: “Centro Social y Cultural Color Esperanza”, persona jurídica de derecho privado, del giro de su denominación, representada por doña Jeannette Baeza Rivero, que cubre y auspicia la iniciativa cultural “Acto de Amar” por \$ 2.389.000.- de la persona natural ejecutora doña Carolina González Velásquez. conforme a los antecedentes de mérito y oportunidad analizados por la Comisión de Educación Arte y Cultura, consistentes en la renuncia injustificada de la ex entidad patrocinadora y auspiciadora “Sindicato de Trabajadores Independientes, Armadores y Tripulantes Fleteros y Turismo”, la que fuera en su momento postulante.

Por consiguiente, en todo lo demás no modificado se mantiene igual el acuerdo sobre la materia a que se refiere el certificado N° 0117/2008 del 15 de Julio de 2008 y N° 0153/2008, del 8 de Septiembre de 2008, en lo correspondiente.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Contreras, Soria, Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio y Urzúa.

- 5.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, manifestar opinión aprobatoria sobre la solicitud de concesión de uso de suelo a título gratuito a la “**Agrupación de Organizaciones Villa Solidaridad 1**”, persona jurídica de derecho privado, del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 75.669.600-9, representada para estos efectos por Nelson Nicolás Silva Maragaño, RUT 3.657.601-4, ambos con domicilio para estos efectos en calle Orella N° 989, Iquique, Región de Tarapacá, sobre el inmueble fiscal ubicado en Vía 1 esquina de Vía 4, sector de Bajo Molle, Comuna de Iquique, Provincia de Iquique, de la I. Región de Tarapacá, según Plano I – 2 – 5881 -- C.R., del Ministerio de Bienes Nacionales, División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Comuna de Iquique, Provincia de Iquique, amparado mediante inscripción de fojas 440 Vta., bajo el N° 597, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 1979, de 5.300,00.- Mt2., por un (1) año, para los efectos de generar la continuidad de las obras orientadas a habilitar el terreno para el adecuado funcionamiento de las sedes de cada asociación, considerando obras tales como conexión al servicio de agua potable, alcantarillado, reparación de muros perimetrales, construcción de espacios y áreas verdes comunes, atendido el Memo N° 307/2008, del 9 de Septiembre de 2008, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional y el mérito de los antecedentes que se acompañan al Of. Ord. SE01-2250/2008, del 2 de Septiembre de 2008, sobre la materia, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, todos ellos tenidos a la vista para resolver del modo que se da cuenta y que para todos los efectos forman parte integrante del acuerdo.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de la Sra. Myrtha Gandarillas G., y el de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 6.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, manifestar opinión aprobatoria sobre la solicitud de concesión de uso de suelo a título gratuito a la **Fundación INTEGR**A, persona jurídica de derecho privado, del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 70.574.900-1, representada para estos efectos por doña **Patricia Pérez Zamorano**, RUT 10.685.155-7, ambos con domicilio para estos efectos en calle Libertad N° 997, Iquique, Región de Tarapacá, sobre el inmueble fiscal ubicado en Avenida Los Alamos sin número, Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, de la I. Región de Tarapacá, según Plano 01107-- 147 – C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, amparado mediante inscripción de fojas 440 Vta., bajo el N° 597, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 1979, de 1.931,87.- Mt2., por cinco (5) años, para los efectos de construir y hacer funcionar un jardín infantil y una sala cuna que permita cubrir la demanda de atención de los dos nuevos conjuntos habitacionales construidos con subsidios SERVIU en el sector y, además, permitir el traslado de los niños que se atienden en el jardín infantil Los Pioneros, cuyo establecimiento, en la parte estructural, se encuentra dañado, atendido el Memo N° 306/2008, del 9 de Septiembre de 2008, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional y el mérito de los antecedentes que se acompañan al Of. Ord. SE01-2249/2008, del 2 de Septiembre de 2008, sobre la materia, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, todos ellos tenidos a la vista para resolver del modo que se da cuenta y que para todos los efectos forman parte integrante del acuerdo.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el de la Sra. Myrtha Gandarillas G., y el de los Srs. Malla, Soria, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

- 7.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“Conservación de Diversos Sectores del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Iquique”**, Código Interno N° 0108048, por la cantidad de M\$ 107.084.- con cargo al FNDR de 2008, bajo el régimen del Of. Circular N° 36, del año 2007, de DIPRES del Ministerio Hacienda y sus normas complementarias y conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 862/2008, del 24 de Septiembre de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo, del 23 de Septiembre de 2008, de la Sra. Jefa de DACOG (S), doña Isabel Mollo Jachura y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Item	Asignación 004	Monto \$ 2008	Monto \$ Total
31	02		107.084.-	107.084.-
	Total		107.084.-	107.084.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto del Sr. Soria, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 8.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar en forma extraordinaria el proyecto denominado: **“Construcción Baños Públicos Para Parques de la Comuna de Pica”**, Código Interno N° 33-03-125-013, por la cantidad de M\$ 47.324.- con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, de 2008, conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 862/2008, del 24 de Septiembre de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo de la misma fecha de la Sra. Jefa (S) de DACOG, doña Isabel Mollo Jachura y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Asignación	Item	M\$ 2008	M\$ Total
33	125 Municipalidades	03 A Otras Entidades Públicas	47.324.-	47.324.-
Total				47.324.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Contreras y Urzúa.

Se deja constancia que no se registra el voto del Sr. Jorge Soria por estar fuera de la Sala al instante de la votación.

- 9.- Se acuerda por la unanimidad de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar en forma extraordinaria el proyecto denominado: **“Construcción Sede Social Junta Vecinal Vista Hermosa, Villa Frei”**, Código Interno N° 33-03-125-014, por la cantidad de M\$ 49.959.- con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, de 2008, conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 862/2008, del 24 de Septiembre de 2008, consistentes en Informe Ejecutivo de la misma fecha de la Sra. Jefa (S) de DACOG, doña Isabel Mollo Jachura y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Subtítulo	Asignación	Item	M\$ 2008	M\$ Total
33	125 Municipalidades	03 A Otras Entidades Públicas	49.959.-	49.959.-
Total				49.959.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Contreras y Urzúa.

Se deja constancia que no se registra el voto del Sr. Jorge Soria por estar fuera de la Sala al instante de la votación.

- 10.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, manifestar opinión aprobatoria sobre la solicitud de concesión de uso de suelo a título gratuito a la **Empresa Portuaria de Iquique**, E.P.I., persona jurídica de derecho público, del giro de su denominación, Rol Unico Tributario N° 61.951.300-2, representada para estos efectos por **Luis Alfredo Leyton Arbea**, RUT 8.695.660-

8, ambos con domicilio para estos efectos en Avenida Jorge Barrera N° 62, Iquique, Región de Tarapacá, sobre el inmueble fiscal ubicado en la Ruta A-16, sector Huantajaya, Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, de la I. Región de Tarapacá, según Plano 01107-- 115 – C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, División del Catastro Nacional de los Bienes del Estado, Comuna de Alto Hospicio, Provincia de Iquique, amparado mediante inscripción de fojas 783 Vta., bajo el N° 1.032, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 1979, de 40.000.- mt2., por cincuenta (50) años, para los efectos de construir un centro de manipulación y almacenamiento de mercaderías de importación y de exportación, en el marco de lo establecido en el Tratado de Paz, Amistad y Comercio de 1904, suscrito entre Chile y Bolivia, atendido los antecedentes acompañados al Memo N° 326/2008, del 26 de Septiembre de 2008, del Sr. Jefe de Gabinete del Gobierno Regional y el mérito de los antecedentes que se acompañan al Of. Ord. SE01-2293/2008, del 4 de Septiembre de 2008, sobre la materia, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, todos ellos tenidos a la vista para resolver del modo que se da cuenta y que para todos los efectos forman parte integrante del acuerdo.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto del Sr. Soria, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 11.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, que el Sr. Presidente, órgano ejecutivo del Gobierno Regional, asuma gestiones tendientes a agilizar el trámite que da configuración y consistencia al proyecto que dota de servicio de energía eléctrica a las zonas y habitantes al sur de caleta Chanavallita, en el área del borde costero sur de la Provincia de Iquique, hasta el Complejo Fronterizo El Loa.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto del Sr. Soria, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 12.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar el proyecto: “**Construcción Muro de Defensa Caleta Pisagua, Com. Huara**”, Código BIP N° 30001329-0, por la cantidad de M\$ 55.830.- con cargo al FNDR en que se autoriza aplicar en el ejercicio de 2008, la cantidad de M\$ 17.150.- y el saldo de M\$ 38.680.- se aplicará en el ejercicio siguiente, conforme a los antecedentes acompañados al Of. Ord. 865/2008, del 26 de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional, consistentes en Informe Ejecutivo, del 22 de Septiembre de 2008, del Sr. Jefe del Dpto. de Inversiones (S), Yerko Lukcic Sandoval de la DACOG, Reporte Ficha EBI. Proceso Presupuestario 2008, de SERPLAC, del

29 de Julio de 2008, que califica de RS., la iniciativa y demás antecedentes de respaldo. El proyecto se estructura del modo siguiente:

Items	Monto M\$ 2008	Monto M\$ Saldo	Monto M\$ Total
Obras civiles	15.000.-	35.830.-	50.830.-
Obras civiles	1.600.-	2.400.-	4.000.-
Gastos administrativos	550.-	450.-	1.000.-
	17.150.-	38.680.-	55.830.-

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto del Sr. Soria, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 13.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar que el día 17 de octubre de 2008, en relación al acuerdo anterior de CORE, pendiente de ejecutar sobre la materia, se tenga una reunión de trabajo entre el Sr. Intendente Regional y los consejeros regionales con el Sr Ministro del MOP, directores nacionales y regionales de servicios, relacionados con proyectos de inversión cuya realización representa un alto interés para la I. Región de Tarapacá, en las competencias propias del sector y en lo tocante a programas de financiamiento de inversión coordinada.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto del Sr. Soria, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 14.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, el programa de sesiones del mes de Octubre de 2008, siendo el siguiente:

**a).- XIX Sesión Ordinaria: martes 14 de Octubre de 2008**

**b).- XX Sesión Ordinaria: 27 de Octubre de 2008**

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto del Sr. Soria, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 15.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la solicitud de transferencia desde el Programa 02, de Inversión del año 2008, al Programa 01, Gastos de Funcionamiento, del Gobierno Regional de la I., Región de Tarapacá,

por la cantidad de M\$ 27.334.- con el objeto de incrementar el ítem “Inversión Informática” y financiar la iniciativa del rubro orientada al mejoramiento de computacional, readecuación oficina de informática, mejoramiento del equipamiento audiovisual salones de trabajo del Consejo Regional y despacho del Sr. Intendente Regional de Tarapacá. Lo anterior, conforme aparece del Of. N° 860/2008, del 24 de Septiembre de 2008, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, y antecedentes de respaldo de la iniciativa la que para todos los efectos, se tiene como parte integrante del acuerdo y certificación, especialmente en lo tocante a hoja de “Presupuesto Proyecto”, adjunta al presente.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto del Sr. Soria, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 16.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta de trabajo del Sr. Alberto Urzúa, para sesionar a nivel de comisiones el día 2 de Octubre de 2008, para ver temas de programa de desarrollo diseñado por la Empresa Ferrocarriles del Estado, en Iquique.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto del Sr. Soria, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 18.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, aprobar la propuesta de informe de la DAF., solicitud por el Sr. Cámara y Sr. Malla, orientada a la solución de cobertura de noticiosa continua de las funciones y actividades de los consejeros regionales respecto a la soluciones a las necesidades de la comunidad regional.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto del Sr. Soria, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 19.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Valenzuela, manifestar el interés de los consejeros regionales en cuanto a que el Intendente Regional implemente las medidas de instrucción a los funcionarios subalternos del Servicio Administrativo del Gobierno Regional, en cuanto al trato debido y respetuoso conforme a reglas básicas de trato y urbanidad en asuntos de su interés, en situaciones en que los consejeros regionales se encuentren reunidos.

De la misma manera se acuerda pedir que el Intendente Regional, según el mérito de la materia, instruya las medidas tendiente a investigar sumariamente la infracción de obligaciones y deberes estatutarios del Sr. Geraldo Núñez Fibla, funcionario de la DAF., en relación a la materia anterior y según información complementaria que deberá proporcionar el Sr. Valenzuela en cuanto a circunstancias de hecho, de tiempo, lugar y demás accidentes de la situación denunciada.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio y Urzúa.

No se registra el voto del Sr. Contreras y Soria, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 20.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, dejar pendiente al una próxima sesión la solicitud de aprobación de la iniciativa de transferencia de recursos del Programa 02, para financiar el proyecto **“Reconversión Laboral de los Oficiales de Pesca del Sector Industrial de la Región de Tarapacá”**, por M\$ 9.000.- por exigencias del reglamento de Funcionamiento Interno del CORE.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto del Sr. Soria, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 21.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, respaldar la integración de la Comisión Especial Fiscalizadora del proyecto de adquisición de carro escala de bomberos de Iquique, en que actuará como Presidente el Sr. Contreras y como Secretario el Sr. Julio Cámara.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Montiglio, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto del Sr. Soria, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

- 22.- Se acuerda por la mayoría de los Srs. Consejeros Regionales presentes, a propuesta del Sr. Valenzuela, solicitar que el Sr. Intendente Regional como órgano ejecutivo, tenga a bien disponer las gestiones necesarias tendientes a ofrecer una recepción oficial el día 14 de Octubre de 2008, de parte del Gobierno Regional de Tarapacá al Cuerpo Consular acreditado en Iquique, a fin de dar la bienvenida a la designación del nuevo Sr. Cónsul de Israel, Sr. Manuel Grinspuns.

Se deja constancia que de los 8 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto Sra. Myrtha Gandarillas y el de los Srs. Malla, Valenzuela, Cámara, Urzúa y Contreras.

No se registra el voto del Sr. Montiglio y Soria, por estar ausente de la Sala al instante de la votación.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**